PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Riohacha, julio 2024

Señor (a)
EUFEMIA PACHECO
SUPERVISOR(A) CONTRATO **No. CO1.PCCNTR.5967121**
Cargo del supervisor coordinador académico
Dependencia centro industrial y de energía alternativas
Riohacha

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes JULIO del año 2024

Referencia: No **CO1.PCCNTR.5967121** del año 2024

ADRIANA MILENA GOMEZ CURIEL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 40944836 de Riohacha, en mi calidad de Contratista del SENA, en centro industrial y de energía alternativas, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: VEINTISÉIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE ($26.793.270,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago por valor de Un millón trescientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta y cuatro $(1.339.664,00), b) Cinco pagos mensuales iguales por valor CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($4.465.545,00), c) ultimo pago por valor de TRES MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($3.125.581,00),

Plazo: Será hasta el 30 de septiembre de 2024.

OBJETO:
Prestar los servicios personales de carácter temporal de Artesanos, Técnicos, Tecnólogos y/o Profesionales que se desempeñen como instructores en los programas de Formación Titulada y/o Complementaria en las diferentes modalidades de formación de la Programación Regular ejecutando horas directas a formación y otras actividades relacionadas con la Ejecución de la Formación Profesional Integral del Centro Industrial y de Energías Alternativas de la Regional Guajira

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	Se toma lectura y comprensión de obligaciones obligatorias adjuntas al contrato	OBLIGACIONES DE CONTRATISTA -SECOP II
2	Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	Se asumen y acata cada obligación descripta en contrato firmado	OBLIGACIONES SECOP II
3	Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas	Durante el mes objeto de cobro, no se participó en actividades del centro	NA
4	Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo, y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y	Durante este contrato no cuento con inventario asignado.	NA

	procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental.		
5	Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.	Durante este contrato no cuento con bienes devolutivos asignado	NA
6	Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución.	Se realiza asignación y activación de correo basado en contratación actualizada.	Se realiza activación de correo Sena adgomezc@sena.edu.co
7	Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	Durante este contrato no cuento con autorización para entregar información autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo.	NA

8	Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad.	Durante esta cuenta de cobro no se requirió autorización para uso de emblema o sello del Sena.	NA
9	Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente.	Curso de bioseguridad vigente	Se adjunta curso de bioseguridad vigente con fecha de certificación mayo 2024
10	Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Artículo 18 del Decreto 723 de 2013).	Se adjunta examen de salud ocupacional vigente con fecha de 30 de marzo 2023.	Se indexa en cuenta examen con fecha de 30 de marzo 2023.
11	Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios.	Curso de conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Se adjunta curso de conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
12	Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el	Se presenta certificación de curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo	Presentación en segunda cuenta bajo instrucciones de obligaciones de curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la

	certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 1° de la Ley 2016 de 2020, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.	establecido en el parágrafo 1° del artículo 1° de la Ley 2016 de 2020 con fecha de 31 de agosto 2021.	corrupción” de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 1° de la Ley 2016 de 2020 con fecha de 31 de agosto 2021- PRESENTADA EN SEGUNDA CUENTA
13	Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final.	Se realiza asignación y activación de correo basado en contratación actualizada.	Se realiza activación de correo Sena adgomezc@sena.edu.co.
14	Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las	Se realizan los pagos de seguridad social basado en rango y fecha acordada por ejecución contractual.	PLANILLA SOI

	consecuencias y sanciones que disponga la ley.		
15	No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.	Durante este contrato no es sujeto a esta observación.	NA
16	En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato, y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.	Se registrar firma digital en formatos Sena requeridos para legalizar requerimientos.	FORMATOS SENA
17	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del	Durante el mes objeto de cobro, no es sujeto para esta actividad.	NA

	SENA una vez culminado el desplazamiento.		
18	Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.	Se realiza entrega por medios autorizados por el Sena (correo asignado para el contrato)	Se activa correo adgomezc@sena.edu.co (se envía correo para su activación) y rol de instructor aplicativo Sofía
19	En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6° de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes	Se realizan los pagos de seguridad social basado en rango y fecha acordada por ejecución contractual.	NA

	vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, este último cuando corresponda.		
20	El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales.	Curso de bioseguridad vigente, se realiza protocolos de bioseguridad y protocolos de lineamientos requeridos.	Se adjunta curso de bioseguridad vigente con fecha de certificación mayo 2024.
21	El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso.	Durante esta cuenta de cobro se realizó ejecución de ficha cursos complementario bajo ficha **3018165,3019357 y 3019391**	Se ejecuta competencia de curso complementario servicio al cliente bajo competencia **Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa y** resultado de aprendizaje con carga horaria de 96 horas bajo ficha **3018165,3019357 y 3019391**: • prestar servicio al cliente teniendo en cuenta políticas de la organización 32h

			• validar satisfacción del cliente según protocolos de la organización 16h
22	En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética.	Durante esta cuenta de cobro no tuve participación en Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética	NA
23	El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	Durante este contrato no se marca violencia o notificación contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación.	NA
24	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto	Durante este contrato no fueron asignado	NA

	contractual.	ninguna actividad adicional	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

ITEM	**No DE LA ORDEN DE VIAJE**	**LUGAR DE DESPLAZAMIENTO**	**FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL**	**FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL**
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.**4562587563** de la planilla correspondiente al mes junio de, operador SOI. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "*Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (8) folios

Cordialmente,

Firma

ADRIANA MILENA GOMEZ CURIEL
Contratista
C.C. No. 40944836
Recibí a satisfacción:

Firma

EUFEMIA PACHECO
Supervisor(a) Contrato 5967121 de 2024
Cargo del supervisor coordinador académico

INFORME MENSUAL DE EJECUCION CONTRACTUAL JULIO

FORMACION COMPLEMENTARIA SERVICIO AL CLIENTE

PRESENTADO POR: ADRIANA
GOMEZ CURIEL –CONTRATO
C01.PCCNTR.5967121 del año
2024

PRSENTADO A EUFEMIA PACHECO
COORDINADORA ACADEMICA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
“SENA” CENTRO INDUSTRIAL Y DE
ENERGÍAS ALTERNATIVASREGIONAL
GUAJIRA

RIOHACHA –LA GUAJIRA

JULIO 2024

ACTIVIDADES DE FORMACION COMPLEMENTARIA SERVICIO AL CLIENTE

A continuación, se presentan las evidencias de las actividades ejecutadas durante el mes de JULIO de 2024, en lo que corresponde al cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato de prestación de servicios **No C01.PCCNTR.5967121 de la vigencia 2024:**

FORMACION COMPLEMENTARIA SERVICIO AL CLIENTE

El propósito de este informe es dar a conocer las evidencias del seguimiento realizado bajo la competencia

Atender clientes de acuerdo con procedimiento de servicio y normativa:

RESULTADO DE APRENDIZAJE:

- prestar servicio al cliente teniendo en cuenta políticas de la organización 32h
- validar satisfacción del cliente según protocolos de la organización 16h
- En fichas de aprendizaje número 3019391, 3019357 y 3018165
- Con una asignación horaria por curos de 48 horas para un total de 144 y un total de 75 aprendices.

CONCLUSIÓN

Lo anterior se dictaba basado en la experiencia que tengo en sector financiero de 15 años de antigüedad, lo cual me permite tener de forma permanente la experiencia de procesos de trasformación y adaptaciones de estructura y sistemas del sector financiero generando

conocimientos bases para la ejecución de la labor diaria de los aprendices de técnico de servicio comerciales y cursos complementarios de servicio al cliente.

ASISTENCIA REUNIONES 2024
TABLA No.1

NOMBRE DE INSTITUCION ACADEMICA	**MUNICIPIO**	**NOMBRE DEL PROGRAMA**	**NUMERODE FICHA**
RANCHERIA EL PASITO	Riohacha	SERVICIO AL CLIENTE	**3019391**
CONEXIÓN	Riohacha	SERVICIO AL CLIENTE	**3019357**
CONEXIÓN	Riohacha	SERVICIO AL CLIENTE	**3018165**

FUENTE: ELABORACION PROPIA (ADRIANA GOMEZ, 2024)

ILUSTRACION 1



ELABORADO POR ADRIANA GOMEZ, JULIO 2024

ILUSTRACION 2



ELABORADO POR ADRIANA GOMEZ, JULIO 2024

ILUSTRACION 3



ELABORADO POR ADRIANA GOMEZ, JULIO 2024

ILUSTRACION 4



ELABORADO POR ADRIANA GOMEZ, JULIO 2024

ILUSTRACION 5



ELABORADO POR ADRIANA GOMEZ, JULIO 2024

ILUSTRACION 6



ELABORADO POR ADRIANA GOMEZ, JULIO 2024

ILUSTARCION 7



ELABORADO POR ADRIANA GOMEZ, JULIO 2024

ILUSTRACION 8

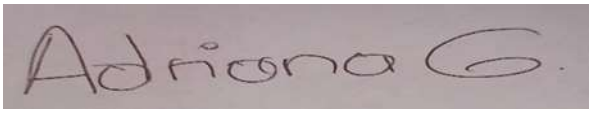


ELABORADO POR ADRIANA GOMEZ, JULIO 2024

ILUSTRACION 9



ELABORADO POR ADRIANA GOMEZ, JULIO 2024



FIRMA
ADRIANA GOMEZ CURIEL
INSTRUCTORA